



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 37 de 27.12.2013

En la comuna de Algarrobo, a Viernes 27 de Diciembre de 2013, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 37 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

TABLA

- 1.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria N° 8 de fecha 18.11.2013; y Acta N° 34 de Sesión Ordinaria de fecha 20.11.2013.

- 2.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para la Modificación Presupuestaria Municipal N° 10, solicitada a través del Ord. N° 39 de fecha 19.12.2013, del Director de Administración y Finanzas, Don Iván Rodríguez Valdés.

- 3.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Modificación Presupuestaria N° 3 del Departamento de Educación, solicitada a través del Ordinario N° 527 de fecha 11.12.2013, por el DAEM (s) don Jorge Vilches Sotelo.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la modificación del acuerdo N° 112 de fecha 30.10.2013, por aportes comprometidos para Programa de Pavimentos Participativos, 23° llamado; solicitado a través del memorándum N° 315 de fecha 19.12.2013 del Secpla(s).

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación celebración de convenio y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, según Ley N° 18.692 Art. 65 letra j) Orgánica Constitucional de Municipalidades por concesiones estacionamientos.

Sra. Sandra Zamorano, sector Algarrobo Norte, \$17.000.000

Sr. Tomas González, sector Canelo- Canelillo \$84.000.000

Sr. Francisco Catalán Vidal, sector Centro Costanera \$ 80.200.000

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para el otorgamiento de un comodato al Comité Vecinal El Mirador de Mirasol, solicitado a través de carta ingresada a la I. Municipalidad de Algarrobo por don Mario Manríquez presidente de dicho comité.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Plan Comunal de Cultura de Algarrobo, solicitado por el encargado de cultura, don Bernardo Arriaza Belmar, a través del memorándum N° 63 de fecha 12.12.2013.

8.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMGM- 2014, solicitado por la Presidenta del Comité Sra. Mariela Cea Sánchez.

9.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Reglamento de Ayuda Social, solicitado a través del Ordinario N° 310 de fecha 23.12.2013, del Jefe (s) del Departamento Social, Señora Catalina Chacón Espinoza.

10.- Correspondencia Sr. Alcalde

11.- Cuenta señores concejales.

12.- Varios.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria N° 8 de fecha 18.11.2013; y Acta N° 34 de Sesión Ordinaria de fecha 20.11.2013.

Sr. Alcalde: Corresponde someter a aprobación acta de sesión extraordinaria N° 8 señores concejales, acta N° 34 quedara pendiente, si no hay observaciones vamos a votación.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo me abstengo Alcalde, no estuve presente en esa sesión.

Sr. Alcalde: Bien, vamos a votación entonces señores concejales.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Abstiene

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para la Modificación Presupuestaria Municipal N° 10, solicitada a través del Ord. N° 39 de fecha 19.12.2013, del Director de Administración y Finanzas, Don Iván Rodríguez Valdés.

Sr. Alcalde: Corresponde ahora ver solicitud Modificación Presupuestaria N° 10 y final del año señores concejales, expone don Iván Rodríguez nuestro DAF.

DAF: Alcalde, señores concejales, del presupuesto 2013 vigente se hará una modificación total de 88 millones de pesos, se aumentaran cuentas ingresos por impuesto territorial, urbanismo y construcción, permisos de circulación, y participación impuesto territorial por 59 millones de pesos.

La idea es dejar los saldos en positivo según lo establecido en instrucciones emanadas de la contraloría.

Sr. Concejal Fernando Gómez: La consulta mía es la siguiente; ¿del FCM ya no llegan más aportes?

Sr. Alcalde: La última remesa del FCM llega cerrando el año concejal, a fin de este mes.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿Cuánto sería ese monto?

DAF: La última remesa concejal, 25 millones aproximadamente.

INGRESOS							
DENOMINACIÓN	CODIGO					AUMENTO	DISMINUCION
	PRE SUPUESTARIO						
	SUBT.	ITEM	A SIG.	SUBA SIG.	SUB A SIG.	M\$	M\$
IMPUESTO TERRITORIAL	115	03	01	002	001	12,000	
COBRO DIRECTO	115	03	01	002	002	5,500	
URBANISMO Y CONSTRUCCION	115	03	01	002	001	3,000	
DE BENEFICIO MUNICIPAL (P. DE CIRCULACION)	115	02	02	001	001	1,000	
DE BENEFICIO DEL FCM (P. DE CIRCULACION)	115	03	02	001	002	1,500	
PARTICIPACION IMPUESTO TERRITORIAL	115	03	03			50,000	
	Totales					88,000	-
	Total Modificación						88,000

GASTOS							
DENOMINACIÓN	CODIGO					AUMENTO	DISMINUCION
	PRE SUPUESTARIO						
	SUBT.	ITEM	A SIG.	SUBA SIG.	SUB A SIG.	M\$	M\$
BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	216	21	01	006	001	3,000	
INCREMENTO PREVISIONAL ART 2. DL 2801 DE 1992	216	21	02	001	012	7,000	
AQUINALDO DE NAVIDAD	216	21	02	006	001	4,000	
BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	216	21	02	006	001	22,000	
EQUIPOS MENORES	216	22	04	012		5,000	
AGUA	216	22	06	002		5,000	
SERVICIO DE PAGO Y COBRANZA	216	22	08	009		2,000	
ARRIENDO DE EDIFICIOS	216	22	08	002		5,000	
ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	216	24	01	007		10,000	
APORTES DE AÑO ANTERIORES	216	24	03	080	002	16,000	
EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	216	28	08	002		5,000	
	Totales					88,000	-
	Total Modificación						88,000



Ilustre Municipalidad de Algarrobo
Algarrobo V Región Chile

HITOS IMPORTANTES DE LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

- COMPLEMENTACION DE LAS CUENTAS SEGÚN INFORME DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

**PRESUPUESTO EQUILIBRADO
ASCIENDE A
\$ 5.976.645.000**

ALGARROBO, DICIEMBRE DE 2013.

Sr. Concejal Ramón Marín: Don Iván, en el detalle aparece impuesto territorial y también una partida por participación en impuesto territorial, ¿cuál es la diferencia entre ambas?

DAF: Lo que sucede concejal, es que una partida corresponde al porcentaje que se capta directo, y lo otro corresponde a lo que se nos devuelve, los porcentajes no los recuerdo en este momento.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿A que corresponde la cuenta arriendo edificios por 5 millones de pesos?

DAF: A nada específico concejal, esto es solamente incorporación de dinero en algunas cuentas que no tienen mucho movimiento, excepto las que tienen relación con el personal, se hace solo para efectos de cuadrar.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Hago la consulta porque el año pasado pusimos plata en ese ítem para tema arriendo casa PDI, 8 millones de pesos, ¿ese dinero entonces es para lo mismo?

DAF: El presupuesto de la PDI concejal se dividió en dos partes, el primer aporte 3,8 millones el 15 de Diciembre, y el saldo se paga luego el 2014, a diferencia del año pasado que fue en una sola cuota.

Sr. Alcalde: Eso está pagado ya.

DAF: Si, lo de la PDI está ya pagado.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Una observación don Iván, la letra es demasiado chica en el informe, y no es por el computador, así que ampliarla más en futuras presentaciones para que uno pueda verlo bien.

DAF: Tomare en cuenta su observación concejal, efectivamente se puede ampliar más.

Aquí se incluyen también los bonos por término de conflicto y aguinaldo a los funcionarios, ya se pagaron y recibimos el reembolso por eso de la Subdere.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Acá figuran 10 millones de pesos para asistencia social personas naturales, ¿a que corresponde eso?

DAF: Es solo para complementar en 10 millones esa cuenta, para tenerla con saldo solamente, no significa que se vayan a gastar, recordar que estamos a solo días de cerrar el año.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, si no hay más observaciones, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 176 /2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 10 del presupuesto Municipal 2013, presentada a través del Ord. N°39 de fecha 19/12/2013; Por el Director de Administración y Finanzas, (DAF) Don Iván Rodríguez Valdés.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Modificación Presupuestaria N° 3 del Departamento de Educación, solicitada a través del Ordinario N° 527 de fecha 11.12.2013, por el DAEM (s) don Jorge Vilches Sotelo.

Sr. Alcalde: Corresponde ahora ver modificación presupuestaria de educación concejales, don Iván Rodríguez quiere hacer una aclaración al respecto, tiene la palabra.

DAF: Hacer una aclaración sobre esta modificación, quiero recordarles señores concejales, que Uds. en la modificación presupuestaria N° 9 que yo presenté, aprobaron un aporte extraordinario de 75 millones de pesos para educación, les recuerdo esto porque ahora verán en esta modificación que presenta educación, la forma en cómo se van a distribuir esos 75 millones.

DAEM (Patricio Cornejo): Me presento señores concejales, soy Patricio Cornejo encargado de finanzas del DAEM.

En relación a la modificación que les estamos presentando, hemos querido presentarles un resumen de los ítems de acuerdo al presupuesto inicial aprobado por 1.451 millones de pesos, y el presupuesto vigente hoy es de 1.547 millones de pesos, ejecutado a la fecha del presupuesto de ingresos el 70%, 1.086 millones de pesos.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Estamos a solo días de que finalice el año y solo se ha gastado el 70%, ¿qué pasa ahí?, ¿habría que devolver plata?

DAEM: Lo que ocurre concejal es que el saldo inicial de caja no se incorporó al presupuesto 2013, así que yo si le sumo el saldo inicial que son 270 millones aproximadamente, obviamente que mi porcentaje de ingresos va a aumentar, permitiendo que mi flujo financiero aumente a 1.300 millones llegando al 90% en mes de diciembre.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Ahora que lo explica nos queda claro, por eso le pregunté a raíz de que Ud. pasó muy rápido sin explicar la situación, uno se preocupa porque parecía como que se gastaría solo el 70%.

DAEM: Según la modificación presupuestaria, los ingresos que estamos solicitando se dividen en dos ítems; uno que son los aportes municipales por 75 millones de pesos que se dividen en dos partes; la primera que es para indemnización para dos auxiliares de servicio, 7 millones aprox.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Una consulta, en gastos personal, ¿están incluidas las horas extras?

DAEM: Si, si están autorizadas concejal, estas se deben pagar.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿Uds. tienen el detalle de a quienes se les paga horas extras?

DAEM: Por supuesto concejal.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Entonces formalmente le pido un informe detallado de a quienes se les paga horas extras, me interesa particularmente de los profesores.

DAEM: Ningún problema concejal, se lo entregaremos vía conducto regular.

La diferencia, 68 millones, corresponde a pago de remuneraciones y compromisos previsionales mes de Diciembre.

Sr. Concejal Ramón Marín: Una consulta, al personal de educación, ¿también les corresponde el bono por término de conflicto?, por el paro nacional de los funcionarios públicos me refiero.

DAEM: Si la ley lo establece les corresponde, viene incorporado concejal tema del bono.

El segundo ingreso que estamos pidiendo señores concejales, corresponde a la incorporación del saldo inicial de caja, 206 millones, estos recursos no fueron incorporados presupuestariamente pero si estaban dentro de la realidad financiera, incorporándolos nos permitirá equilibrar nuestro presupuesto 2013.

Quise incluir también para su conocimiento señores concejales, los ingresos percibidos hasta el día de ayer que alcanzan a 1.122 millones de pesos incluidos los aportes municipales, y los egresos ascienden a 1.634 millones de pesos.

Sr. Concejal Ramón Marín: ¿No es necesario equilibrar ingresos y gastos?, hago esta consulta porque la diferencia entre ambos es bastante significativa.

DAEM: Efectivamente concejal, lo que pasa es que esta es la información que tenemos en la base de nuestro sistema contable, estamos trabajando para dejar nuestro presupuesto equilibrado de aquí al 31, esto no incorpora al saldo inicial de caja que permite achicar la diferencia automáticamente.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Entre los ingresos y el gasto, la diferencia es muy notoria, nosotros no podríamos aprobar algo que este descuadrado, por ley debemos aprobar cosas que estén debidamente financiadas.

DAEM: Por supuesto concejal, por lo mismo esta modificación tiene como objetivo ajustar ingresos y gastos.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Esto refleja el desorden sistemático que se venía dando en educación, recordar que tuvimos que devolver 27 millones de pesos por una mala gestión de la Srta. Cecilia Ross, con esta modificación se busca entonces que el presupuesto quede debidamente equilibrado, por eso mi interés en que estuviera presente jurídico, por las explicaciones dadas, debemos asumir entonces que las platas están.

Sr. Alcalde: Aquí señores concejales, no se está votando el presupuesto 2013 ni 2014, es una modificación presupuestaria cuyo objetivo es equilibrar el presupuesto de educación, por eso incluye un nuevo aporte municipal por 75 millones de pesos.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Sin pretender defender a nadie, decir que aquí no es que la señorita Cecilia Ross hubiese hecho una mala gestión, si no que aquí desde hace

mucho tiempo se debió hacer frente al tema de educación, con deudas de arrastre, además sin recursos, por eso no me parece que se le atribuyan responsabilidades por algo que venía mal desde hace mucho tiempo.

Sr. Concejal Ramón Marín: Concejal, pero eso quedó atrás el 31 de Diciembre 2012, hablamos de la gestión 2013 y el presupuesto.

DAF: Decir que es un desprolijo contablemente esto, porque el saldo inicial de caja es un trámite, que al igual que la municipalidad y salud, educación debe hacer a principios de año.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Yo pensé que las platas que sobran, no se gastaban, había que devolverlas.

Sr. Alcalde: No concejal, eso ocurre por ejemplo cuando son platas de algún programa, en este caso no, son dineros municipales.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, si no hay más observaciones, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 177 /2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3 del Depto. de Educación Municipal 2013, presentada a través del Ord. N° 527 de fecha 11/12/2013; Por el Director Administrativo de Educación Municipal (DAEM), don Jorge Vilches Sofelo.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la modificación del acuerdo N° 112 de fecha 30.10.2013, por aportes comprometidos para Programa de Pavimentos Participativos, 23º llamado; solicitado a través del memorándum N° 315 de fecha 19.12.2013 del Secpla(s).

Sr. Alcalde: Señores concejales, Secpla está solicitando modificar un acuerdo relacionado con los proyectos que postulamos a pavimentos participativos,

específicamente porque se produjo una diferencia en el proyecto de calle Sotavento, aporte económico, Jessica Muñoz de Secpla nos explicara los detalles.

SECPLA: Recordar señores concejales, que yo les comenté cuando se votó el acuerdo de los aportes para el 23º llamado, que era probable se produjera una diferencia y ocurrió, ello debido a un error de parte del SERVIU en el valor referencial de las aceras.

De esto fuimos informados hace una semana por el MINVU, lo que nos obliga a esta modificación para que pueda quedar preseleccionado el proyecto, el aporte del municipio debe aumentar en \$1.061.000 para el proyecto de calle Sotavento.

Sr. Concejales Ramón Marín: Aprobare Alcalde esto, pero con la observación de que este pasaje, sus vecinos, serán los únicos que cumplirán casi con la totalidad del aporte.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, si no hay más observaciones, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 178 /2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerdan aprobar la Modificación del Acuerdo N° 112 de fecha 30/10/2013, que compromete aportes mayor ahorro municipal y aporte complementario municipal para el 23º Llamado del Programa de pavimentos Participativos, de M\$ 135.562.-; el que aumenta en \$ 1.061.000.-, en la calle Sotavento; quedando en M\$ 136.623.-; solicitado a través del Memorándum N° 315 de fecha 19/12/2013, por la Secpla (S), Paulina Moyano M.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación celebración de convenio y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, según Ley N° 18.692 Art. 65 letra j) Orgánica Constitucional de Municipalidades por concesiones estacionamientos:

Sra. Sandra Zamorano, sector Algarrobo Norte, \$17.000.000

Sr. Tomas González, sector Canelo- Canelillo \$84.000.000

Sr. Francisco Catalán Vidal, sector Centro Costanera \$ 80.200.000

Sr. Alcalde: Señores concejales, corresponde someter a aprobación autorización que requiero para celebrar los contratos por concesión de los estacionamientos, así lo manda la ley cuando son iguales o superiores a 500 UTM.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Yo quiero hacer presente Alcalde, que nosotros solamente aprobamos las bases de la licitación en su momento, una vez adjudicados no tenemos facultades para esto, yo no aprobare porque nos exponemos a incurrir en notable abandono de deberes si nos atribuimos facultades que la ley no nos otorga.

Sec. Municipal: Don Manuel, Artículo 65 letra i) LOCM, está obligado el Alcalde a someter aprobación solicitud autorización para la firma de convenios o contratos cuyos montos sean iguales o superiores a 500 UTM, el Alcalde ya adjudicó esto, ahora lo que corresponde es la autorización del concejo para poder firmar los contratos.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Alcalde, yo quiero proponer, el que se vea posibilidad de invertir en las calles La Puntilla y Los Ahogados que son de tierra, se les está sacando 80 millones de pesos con los estacionamientos, pavimentarlas.

Sr. Concejales Fernando Gómez: Primero decir que nosotros no teníamos idea de que se había llamado a una segunda licitación en el caso de Algarrobo Norte, dos personas ofertaron 17 millones, por lo mismo necesito a nuestra jurídico para que nos diga si corresponde votar en este caso.

En el caso de don Francisco Catalán Vidal que se adjudicó concesión Centro- Costanera en 80 millones, él se lo adjudicó por el portal, así que mi consulta es; ¿por qué nosotros debemos pronunciarnos?, y en el caso de Algarrobo Norte es inferior a 500 UTM.

Sr. Alcalde: Primero concejal, aclarar que las tres licitaciones fueron públicas, y el Alcalde es quien tiene la facultad para adjudicar cumpliendo con las bases algún oferente, el Alcalde a su vez está facultado para adjudicar a quien considere más conveniente, independiente al monto de la oferta inclusive.

Sr. Concejales Fernando Gómez: Alguien Alcalde me puede decir, tu avalaste decisión del Alcalde, por eso necesito saber que artículo de la ley lo faculta para asignar esto, entonces por tranquilidad para todos, sabiendo mañana puedo responder que la ley tanto, artículo tanto faculta al Alcalde.

Sr. Alcalde: El próximo lunes en sesión extraordinaria, incluimos en la tabla este punto y les entregamos todos los antecedentes de estos procesos, junto con informarles señores concejales, acerca de las facultades que me otorga la ley.

Pero señores concejales, a no confundirse, yo estoy facultado por ley para adjudicar licitaciones, pero Uds. de acuerdo a la ley son quienes me deben autorizar para firmar

los contratos por la concesión de estacionamientos por corresponder a montos superiores a las 500 UTM.

Esto señores concejales ya está adjudicado y debo firmar los contratos, si Uds. no votan o no aprueban esto, estaría fuera de la ley.

Sra. Concejala Yolanda Yáñez: El de Algarrobo Norte por 17 millones lo puede firmar Alcalde porque es inferior a 500 UTM.

Sr. Alcalde: Si concejal, pero dejaremos el punto para el lunes.

Lo otro observar si, este acuerdo se debió tomar antes, junto con la aprobación por ejemplo de las bases para llamar a licitación, para que sea tomado en cuenta para otras situaciones, porque en este caso hubo una desprolijidad, se sabía con anticipación que montos eran superiores a 500 UTM.

Sr. Concejala Carlos Tapia: Alcalde, una consulta, todas las personas que postulan tienen que estar al día, no tener deudas con el municipio, ¿eso es así cierto?

Sr. Alcalde: Por supuesto concejal; bien, entonces este tema queda pendiente para el lunes.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para el otorgamiento de un comodato al Comité Vecinal El Mirador de Mirasol, solicitado a través de carta ingresada a la I. Municipalidad de Algarrobo por don Mario Manríquez presidente de dicho comité.

Sr. Alcalde: Correspondía ver ahora señores concejales, tema solicitud comodato del comité vecinal El Mirador de Mirasol, se había radicado en comisión territorial pero no se ha visto, así que aplazaremos decisión, lo idea concejal Catalán es que vayan a terreno para conocer bien lo que desean hacer y de ahí lo colocamos nuevamente en tabla para otra sesión.

Sra. Concejala Antonieta Sandoval: Alcalde ¿qué pasa con la solicitud de comodato U.V. 411 de Algarrobo Norte?

Sr. Alcalde: Tendrá que ser vía permiso precario concejal, jurídico lo está viendo.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Plan Comunal de Cultura de Algarrobo, solicitado por el encargado de cultura, don Bernardo Arriaza Belmar, a través del memorándum N° 63 de fecha 12.12.2013.

Sr. Alcalde: Sobre este punto señores concejales, llegó una carta solicitud, le daré lectura.

“En reunión sostenida el 23 de Diciembre, en dependencias del municipio de Algarrobo, con la asistencia de 10 vecinos de la comunidad algarrobina, se desarrolló la jornada de revisión del primer borrador del Plan Comunal de Cultura con miras a su aprobación final, antes de la presentación al Concejal Municipal.

En la instancia, y a petición de los asistentes, se planteó la necesidad de solicitar a la municipalidad ampliar el plazo para discutir, analizar y complementar el contenido del Plan Comunal de Cultura. A juicio de los asistentes faltó tiempo para conocer en detalle esta propuesta y entregar buenos aportes para su mejora, por lo que manifestaron su negativa a validar el documento por parte de la comunidad.

Se deja constancia en la actividad que los asistentes solicitan al municipio una nueva revisión del borrador del PLADECU durante Enero, para que durante el mes de Marzo cerrar el proceso y validación por parte de la comunidad.

Este hecho no permite entonces continuar el proceso tal como se programó, ya que al no existir una validación previa por parte de la comunidad y los agentes culturales relevantes, el PLADECU no puede ser aprobado. Se propone entonces entregar ante el Consejo Municipal un avance de las acciones realizadas hasta el momento, y solicitar de manera oficial al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes una prórroga que permita re-agendar el resto del trabajo pendiente.

La solicitud de esta prórroga debe ser un acuerdo general de concejo y solicitado directamente por el Alcalde del municipio al Director Regional de Cultura V. Región”

Bien señores concejales, firma la carta solicitud ampliación de plazo para el PLADECU, don Bernardo Arriaza Belmar encargado de cultura del municipio.

Una consulta don Bernardo, ¿existe un plazo fijado por el Consejo Nacional de la Cultura para aprobar esto?

Cultura: Efectivamente Alcalde, el 31 de Diciembre, pero con esto del paro municipal se perdió un mes en el proceso, en El Quisco están en la misma situación nuestra y solicitaran prórroga también, no se puede validar el plan porque es necesaria la participación de la comunidad, en ese sentido se pide aplazar hasta Marzo.

Sr. Alcalde: ¿Existe posibilidad de que se otorgue la prórroga?

Cultura: Si Alcalde, siempre y cuando solicitud la haga el concejo municipal a través del Alcalde.

Sr. Concejel Carlos Tapia: ¿Existe la posibilidad de que nos digan no a la prórroga?

Cultura: No creo porque en El Quisco están mucho más atrasados, yo pienso que van a decir que sí.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Yo al menos lo leí y encuentro que está bastante completo, ¿qué le faltaría entonces?

Cultura: Validación por la comunidad concejal, faltan también diseñar las actividades específicas que se van a desarrollar.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Cuando se hizo la primera convención comunal de cultura Alcalde, uno de los expositores fue un académico universitario que se refirió a la historia nuestra, a lo que tenemos, lo que no siempre vemos quienes hemos nacido y criado aquí, fue algo que me encantó, necesitamos más gente como esa que venga acá.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Parte de la cultura y la historia, es por ejemplo que una calle en reconocimiento lleve el nombre de quien fue el primer Alcalde de la comuna, don Francisco Fabres que ni siquiera esta acá en esta galería de fotografías de quienes han sido alcaldes de la comuna.

Un señor de apellido Berroeta fue quien donó los terrenos para el cementerio, por eso le pusieron su nombre a una calle, y luego vino una alcaldesa que lo reemplazó colocándole el nombre de otra persona que nunca hizo nada por Algarrobo.

Algarrobo tuvo una municipalidad en 1870 que fue Lagunillas, Algarrobo pertenecía a un sector que le llamaban Marga- Marga, y Lagunillas para que Casablanca pudiera ser departamento llegaba hasta El Tabo.

Sr. Alcalde: Señores concejales, entonces parece que todos estamos de acuerdo en solicitar una prórroga al Consejo Nacional de la Cultura hasta el mes de Abril, y así hacer proceso de validación por parte de la comunidad.

ACUERDO N° 179 /2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerdan aprobar la gestión de solicitud de ampliación de plazo en la ejecución del Plan Comunal de Cultura de Algarrobo; ante el Consejo de la Cultura y las Artes Va. Región de Valparaíso; hasta el mes de Abril 2014, de conformidad a carta presentada ante el H. Concejo Municipal de fecha 27/12/2013, por el Encargado de Cultura, Don Bernardo Arriaza Belmar.

8.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMGM- 2014, solicitado por la Presidenta del Comité Sra. Mariela Cea Sánchez.

Sr. Alcalde: Señores concejales, corresponde ver ahora solicitud aprobación PMGM 2014, dejare con la palabra a Mariela Cea presidente del comité técnico para que nos explique algunos detalles o responda algunas dudas u observaciones que Uds. tengan.

PMGM: Nosotros señores concejales le hicimos llegar para que lo analizaran, documento con las nuevas tareas que se pretenden trabajar durante el año 2014 y pagaderas el 2015 (bono), como alcance, esto no corresponde a un acuerdo de concejo para que se pueda pagar el PMGM desarrollado el 2013.

Si Uds. se fijan en el informe que les hiciéramos llegar, se mantienen los objetivos estratégicos y algunos departamentos seguirán trabajando durante el año 2014 sobre las mismas tareas que se plantearon en el PMGM 2013 para seguir avanzando en los contenidos propuestos.

OBJETIVOS	OBJETIVO
OBJETIVO ESTRATEGICO N° 1 "MEJORAR LA GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y FISICOS DEL MUNICIPIO COMO CONDICION BASE PARA LA ENTREGA DE SERVICIOS DE CALIDAD".	
DEPARTAMENTO DE TRANSITO	1.- DAR MAYOR PUBLICIDAD EN PAGINA WEB MUNICIPAL REFERENTE A VENCIMIENTOS DE PERMISOS DE CIRCULACION.- 2.- CREAR FOLLETERIA QUE CONTENGA INFORMACION CON RESPECTO A PLAZOS DE VENCIMIENTO DE PERMISOS DE CIRCULACION E INFORMAR A CONTRIBUYENTES EN QUE SE INVIERTEN LOS FONDOS RECAUDADOS.- 3.- CREAR ALIANZA CON ALGUNA AUTOMOTORA O EMPRESA PARA LA CAPTACIÓN DE VENTAS DE PERMISOS DE CIRCULACION.-
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	1.- DAR CONTINUIDAD A SCANNER DE EXPEDIENTES DE EDIFICACION PARA COBRO DE EXPEDIENTES DIGITALIZADOS Y DESCONGESTION DE ARCHIVO, HABILITACION DE COMPUTADOR PARA AUTOATENCION DE CONTRIBUYENTES EN IMPUESTO TERRITORIAL Y PLANO REGULADOR, IMPLEMENTACION DE ATENCION DE PUBLICO CON NUMERO EN DOM.-
RENTAS Y PATENTES COMERCIALES	1.- ANALISIS DE INFORMACION ENVIADA POR S.I.I, DE CONTRIBUYENTES QUE TIENEN INICIACION DE ACTIVIDADES EN LA COMUNA Y NO CUENTAN CON PATENTE MUNICIPAL AL PRIMER SEMESTRE AÑO 2014.- 2.-NOTIFICACION A CONTRIBUYENTES PARA REGULARIZAR SITUACION COMERCIAL EN LA COMUNA.-, 3.- ANALISIS DE RESULTADO DE NOTIFICACIONES.- 4.-

		REGISTRO ACTUALIZADO DE SOCIEDADES DE INVERSION QUE MANTIENEN PATENTE VIGENTE.-
TESORERIA MUNICIPAL		ORGANIZACIÓN DE REGISTRO DE MULTAS NO PAGADAS DE ACUERDO AL INGRESO DE LA MULTA AL MUNICIPIO Y POSTERIORMENTE LA FECHA DE ENVIO AL REGISTRO CIVIL, PARA QUE SEA MAS RAPIDA LA RESPUESTA A LOS CONTRIBUYENTES.-
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		INSTALACION FISICA DEL PROGRAMA DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL (CAS CHILE), CAPACITACION Y HABILITACION DE LAS FUNCIONARIAS DEL DEPARTAMENTO EN EL USO DEL REFERIDO PROGRAMA.-
DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES MUNICIPALES	DE	1.- SECTORIZACION COMUNAL SECTORES SUR, CENTRO, NORTE Y RURAL.- 2.- REUNION PARA COORDINACION DEPTO. RENTAS, DOM Y JURIDICO.- 3.- CATASTRO SECTORES SUR, CENTRO, NORTE Y RURAL Y ESTADISTICA DE NOTIFICACIONES.-
DIRECCION ADMINISTRACION FINANZAS	DE Y	ESTUDIO DE LA DEPRECIACION ACUMULADA DE LOS ACTIVOS DEL SECTOR MUNICIPAL QUE INCLUYE EDIFICACIONES, VEHICULOS Y BIENES.-
SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL	DE	1.- SE REALIZARAN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FUTURA EJECUCION DE UN EDIFICIO COMUNITARIO QUE ALBERGARA; SALON DE CONCEJO, SALON DE ACTOS, OFICINAS, ARCHIVOS Y SERVICIOS HIGIENICOS.-, ESTUDIOS: CONTEMPLA SUPERFICIES, ESTUDIO DE CUPOS, ESTUDIO NORMATIVA VIGENTE, BOCETOS PRELIMINARES.- DISEÑO DE ANTEPROYECTO.-

OBJETIVOS	OBJETIVO
OBJETIVO ESTRATEGICO N° 2 "MEJORAR LA GESTION DE LOS PROCESOS INTERNOS DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA DEFINICION DE PROCESOS, ESTABLECIMIENTO DE METAS, SU MONITOREO Y EVALUACION PERMANENTE".	
TRANSPARENCIA-OIRS-INFORMATICA	IMPLEMENTAR SISTEMA INTRANET, PARA EVITAR DUPLICIDAD EN CORRELATIVOS DE DECRETOS ALCALDICIOS, MEJORAR TIEMPOS DE RESPUESTA A CONTRIBUYENTES EN OFICINA DE TRANSPARENCIA Y

	OPTIMIZAR TIEMPOS EN SUBIDA DE INFORMACION DE ACUERDO A LA LEY 20.285.-
ALCALDIA	REALIZAR MUNICIPIO EN TERRENO EN LOS SECTORES DE SAN JOSE Y EL YECO CADA DOS MESES.-, REMODELACION DE OFICINA ALCALDIA.-
SECRETARIA MUNICIPAL	SE IDENTIFICARA UNA CARENCIA EN CADA UNIDAD INVOLUCRADA EN SU PROCESO VIGENTE, Y JUNTO CON ELLO SE INSTAURARA LA GESTION A SEGUIR SEGÚN LAS COMPETENCIAS PERSONALES DE CADA FUNCIONARIO ENCARGADO LOS CUALES SERAN RESPONSABLES DE SU CUMPLIMIENTO CON MONITOREO CONSTANTE A MEDIDA DE CADA GESTION
DIRECCION JURIDICA	SE INSTITUIRA UNA ELABORACION DE INSTRUCTIVO EN CUANTO AL PROCEDIMIENTO Y COBRO DE SOLICITUDES QUE INGRESAN EN LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, EN CONFORMIDAD A LA LEY DE TRANSPARENCIA.-
ADQUISICIONES	APROBACION Y DISTRIBUCION DE MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES A TODAS LAS UNIDADES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES, PARA SU CONOCIMIENTO Y CORRECTA APLICACIÓN.-
CONTROL INTERNO	EL TRABAJO A REALIZAR DURANTE EL AÑO 2014 SERA PERFECCIONAR EL MODELO DESARROLLADO DURANTE EL AÑO 2013, CON EL FIN DE INCORPORAR NUEVAS VARIABLES DE ANALISIS QUE PERMITAN CONTAR CON UNA INFORMACION MAS CERTERA Y OPORTUNA DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, BUSCANDO LA OPTIMIZACION EN LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS MUNICIPALES, ENTREGANDO A LAS DIFERENTES UNIDADES ESTA INFORMACION.- ESTABLECER UN PROCEDIMIENTO QUE PERMITA REALIZAR UN SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, INFORMAR A LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS MUNICIPALES DE LAS CONCLUSIONES QUE NOS ENTREGARA EL PROCEDIMIENTO DEL ANALISIS A LA GESTION DE INGRESOS Y GASTOS.-
DEPARTAMENTO SOCIAL	LOGRAR UNA MEJOR ACCESIBILIDAD DE LA COMUNIDAD AL MUNICIPIO, ACERCAR EL DEPARTAMENTO SOCIAL HACIA DOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA.-, REALIZAR OPERATIVO SOCIAL EN LOS SECTORES DE EL YECO Y SAN JOSE.-
DIDECO	ELABORAR UNA RED INTERNA DE TRABAJO QUE SEA MONITOREADA A TRAVES DE REUNIONES TRIMESTRALES, DONDE SE DEN A CONOCER LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE UTILIZARAN PARA MONITOREAR LO ESTABLECIDO EN EL FLUJOGRAMA. DETECTAR FALENCIAS Y NUDOS QUE IMPOSIBILITEN LA

	ATENCION , BUSCAR EN CONJUNTO CON CADA MIEMBRO DE LA RED QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION.-
DEPORTE Y JUVENTUD	MEJORAMIENTO EN TIEMPO DE TRAMITACION DE CONTRATOS, RECOPIACION DE TODA LA DOCUMENTACION PERTINENTE PARA LA ELABORACION DE CONTRATOS EN EL DEPARTAMENTO JURIDICO.-
BIBLIOTECA MUNICIPAL-BIBLIOREDES	CREACION Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE INFORMACION DIFERIDA EN BIBLIOTECA PUBLICA.-

OBJETIVO ESTRATEGICO N° 03 "IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA FORTALECER LA GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA INSTITUCION, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES, DE LAS CONDICIONES FISICO-AMBIENTALES Y TECNOLOGICAS DEL TRABAJO".	
PERSONAL AUXILIAR DE TERRENO Y TALLER	CONTINUACION CON TAREAS DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2013, PAVIMENTACION DE SECTOR CON GRAVILLA, OPTIMIZACION DE ESPACIO EXISTENTE EN TALLER MUNICIPAL Y HABILITAR UNA BODEGA ESPECIAL PARA LUBRICANTES Y FILTROS DE VEHICULOS MUNICIPALES.- (REPUESTOS)
PERSONAL DE TERRENO ASEO Y RECOLECCION	CONSTRUCCION PARCIAL DE OFICINA DE ASEO Y RECOLECCION EN ESPACIO HABILITADO DURANTE P.M.G.M 2013.-
RECURSOS HUMANOS	DIFUSION DE REGLAMENTO ACTUALIZADO DE HIGIENE Y SEGURIDAD, PREPARACION EN CONJUNTO CON LOS ORGANISMOS ASOCIADOS DE CHARLAS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL, PRESENTACION DE UNA PROPUESTA DE POLITICAS DE CAPACITACION, PRESENTACION DE UNA PROPUESTA DE POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS A CORTO PLAZO.-

OBJETIVOS	OBJETIVO
OBJETIVO ESTRATEGICO N° 4 "FORTALECER LA IDENTIDAD TURISTICA DE NUESTRA COMUNA"	
TURISMO	DISEÑO DE FOLLETERIA TURISTICA DE ALGARROBO, DISEÑO DE CIRCUITOS TURISTICOS DE ALGARROBO, COPRODUCCION DE EVENTOS TURISTICOS
CULTURA	REGISTRO AUDIOVISUAL, CONSTRUYENDO UNA IDENTIDAD ALGARROBINA, 7 HISTORIAS, 7 RELATOS, REGISTRO FOTOGRAFICO, REGISTRO ORAL, TRANSCRIPCION Y EDICIOS DE 50 LIBROS.-,
MEDIOAMBIENTE	RECOPIACION DE INFORMACION SOBRE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES NATURALES DE LA COMUNA DE ALGARROBO, PRODUCCION DE UN FOLLETO TURISTICO -EDUCATIVO SOBRE EL PATRIMONIO NATURAL Y AMBIENTAL DE ALGARROBO.-
DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO	REALIZAR ESTUDIO DE LOCACIONES PARA LLEVAR A CABO EL PLANTADO DE ALGARROBOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA COMUNA, PLANTADO DE ALGARROBOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA COMUNA CON CERCOS DE PROTECCION Y PLACA O FICHA EXPLICATIVA DEL ORIGEN DEL NOMBRE DE NUESTRA COMUNA.-

Sr. Concejal Carlos Tapia: Yo había preguntado tiempo atrás Alcalde sobre si el Juzgado Policía Local necesitaba más gente durante la temporada estival, también hice presente el tema infraestructura porque se hace chico el espacio, la gente se aglomera debiendo esperar largas horas, se ofuscan porque no tienen donde sentarse, por eso había planteado también que a lo mejor se debería pensar en arrendar en el verano una lugar donde la atención fuera más fluida.

Por eso mi consulta es; ¿Uds. se han fijado algún objetivo en ese sentido?

PMGM: Decir concejal que ellos durante el 2013 trabajaron en el estudio y factibilidad de instalación del programa CAS- CHILE, y durante el 2014 pretenden instalarlo.

Ese programa concejal le dará más fluidez a la atención, hoy los funcionarios todavía hacen los ingresos en forma manual, y la Secpla también tiene entre sus objetivos estratégicos, el estudio y diseño para un futuro edificio comunitario a construir frente al actual edificio consistorial.

Hay que tener en cuenta además, que el juzgado colapsa en verano porque nuestra población más que se triplica.

Sr. Concejal Fernando Gómez: En lo que respecta a los objetivos de la alcaldía que figuran aquí, decir que nosotros hemos tenido varios municipios en terreno, por ejemplo en El Yeco y San José pero echo de menos la difusión.

Al Yeco la última vez llegó una sola persona, nadie sabía que estaría el concejo municipal, es algo que se debe mejorar, reforzar tema difusión, al menos un mes antes de estas actividades.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Cuando se hizo concejo en terreno el 26 de Diciembre de 2011 en San José, se plantearon algunos proyectos y se dijo en aquella ocasión que las arterias de San José y Camino del Medio que se estaban reparando, los trabajos no se habían realizado como estaba establecido en los letreros.

En una se habían invertido 15 millones 700 mil pesos y se taparon con tierra los hoyos, en el otro caso eran 45 millones y también se taparon con tierra y unos 7 hoyos con asfalto, y los vecinos comentan que no se gastaron más de 2 millones de pesos, ¿y los 45 millones donde quedaron? se preguntan.

Lamentablemente uno como concejal para dilucidar esto debe gastar no menos de cinco millones en un abogado para este tipo de juicios, este Alcalde no tiene ninguna responsabilidad en esto, pero si hay gente de la Secpla que es responsable, así como lo que ocurrió en la escuela Los Claveles.

Habría que hacer una investigación sobre esto Alcalde.

Sr. Alcalde: Prosiga con la exposición Mariela.

PMGM: Bien concejal, tomé nota, en todo caso Alcaldía es la responsable de sus programas, actividades, son ellos quienes deben realizar la difusión.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo me quiero detener aquí un poco, en esto del registro de la identidad que aparece en cultura, "construyendo una identidad algarrobina".

Creo que la historia de Algarrobo no va a quedar establecida como debería, y digo esto porque aquí todas las áreas verdes en su mayoría han sido usurpadas o tomadas por particulares, se han hecho las denuncias innumerables veces.

En el Humedal San Jerónimo un señor compró 400 metros y hoy tiene 1.500 metros, puso un muro en medio de la laguna y lo rellenó sacando el agua.

En el otro lado llegaba hasta la casa de un señor Bryan, ahí yo personalmente lo rellené con un camión, hoy hay tres sitios curiosamente de propiedad de un señor que está haciendo un trabajo para la municipalidad, nunca se ha sabido si los compró o se los adjudicó, nunca se ha dilucidado eso.

Así que la historia de Algarrobo debe ser completa, tenemos que analizar porque estamos perdiendo tanto territorio y porque hay tanto aprovechamiento individual de

algunos señores que incluso han trabajado en la municipalidad, se han tomado terrenos particulares incluso, a mí en lo personal me tomaron, usurparon una propiedad que vale 400 millones de pesos.

En el Canelo un DOM (señor Gazmuri) loteó 24 sitios que hasta hoy no se sabe dónde están, y ahí las áreas verdes prácticamente no existen, mientras como municipio deberemos hacer un edificio en un terreno chico (en frente).

Sra. Concejala Yolanda Yáñez: En turismo ¿está contemplado utilizar durante el resto del año el módulo ubicado en sector El Litre?

PMGM: No tenemos información específica sobre eso concejala.

Sec. Municipal: Hacer presente que ese módulo fue entregado en comodato por dos años a la ATA (asociación turismo Algarrobo), ello bajo el compromiso que también puedan participar los alumnos egresados de turismo del liceo técnico.

Sr. Concejala Fernando Gómez: Yo tomé conocimiento el otro día que en Zapallar quienes sacaran ahí los permisos de circulación tendrían acceso a estacionamiento gratis, me comuniqué con la jefa de tránsito comentándole esto y le pedí que se comunicara con la municipalidad de Zapallar, aunque entiendo que ese tipo de beneficios se prohibió.

Ahora, si se pudiera hacer algo así ayudaría para captar más permisos, antes de las prohibiciones Algarrobo captaba más de 15 mil permisos, luego bajo a 4 mil y algo.

Comento esto para que Ud. como presidenta del comité, le consulte a la jefa de tránsito si hizo las averiguaciones del caso.

Lo otro, en RRHH (recurso humano) Ud. aludió a una falta de una mayor propuesta en política de capacitación, pero este municipio ha capacitado a funcionarios así como nosotros también fuimos a una gira técnica a Europa y después a un seminario a Iquique.

Por eso me gustaría nos explicara; ¿por qué colocó eso en RRHH?

PMGM: Tal como Ud. lo dice concejala, efectivamente se ha capacitado a funcionarios pero se requiere una propuesta, una política de capacitación que cubra más ampliamente a todos los funcionarios, porque hay unidades que no han recibido capacitación.

Sr. Concejala Manuel Catalán: Decir que sobre gratuidad en estacionamientos que se ha hablado aquí, eso se debió pensar antes de hacer las licitaciones porque licitado perjudicaría a los concesionarios, ya ocurrió años atrás con la implementación de logos que se hizo en la comuna, llegaban 600 vehículos que no pagaban nada, así que se debe tener reglas claras previo a licitar, no se puede cambiar las reglas después de licitado al menos que se compense de alguna manera a los concesionarios.

Sr. Concejales Fernando Gómez: No confunda concejal, yo he dicho que se averigüe el caso de Zapallar, este año no se podría hacer nada efectivamente porque está licitado ya, así que no me mal interprete concejal, yo pedí solamente que se averiguaran como era que Zapallar estuviera ofreciendo eso, porque se supone está prohibido, fue una inquietud solamente que planteé, hay un dictamen que fijó hace unos años restricciones a las municipalidades.

Sr. Concejales Carlos Tapia: Sobre esto me habría gustado tener más tiempo para haber instalado por ejemplo, situación que afecta al juzgado, ahora no se si podemos nosotros los concejales instalar temas en esto, para que se me aclare.

PMGM: Concejal, de acuerdo a la ley son los funcionarios quienes plantean al concejo municipal las tareas a desarrollar, y el concejo las aprueba o rechaza.

Sr. Alcalde: Vamos a votación señores concejales.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Apruebo el PMGM- 2014, pero con la condición que se nos informe sobre lo que se va a modificar respecto de la Ley 20.198, remuneración funcionarios.

Sr. Alcalde: No corresponde eso concejal, esto lo rige una ley que está vigente desde el 2007, se han aprobado con esta ley en las municipalidades ya varios PMGM, incluido este municipio.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Apruebo, pero que se nos entregue el detalle de los montos involucrados, sobre lo que se va a modificar o hacer de la Ley 20.198.

Sr. Alcalde: No corresponde concejal, si Ud. quiere saber sobre una ley, eso lo averigua en forma personal, aquí se está pidiendo votar por una cosa en específico que por lo demás aquí ya se ha aprobado en otras ocasiones, ahora si no le parece concejal, aprueba o rechaza, no puede condicionar el voto, así que; ¿aprueba o rechaza?

Sr. Concejales Manuel Catalán: Uno es libre de votar como le parece Alcalde, así que no voto.

Sr. Alcalde: Bien, es su decisión, entonces se abstiene.

Sr. Concejales Carlos Tapia: Yo aprobare con la observación de que para otra ocasión se nos entregue con más tiempo para estudiar, analizar esto.

Sr. Alcalde: Concejal, tuvieron tiempo suficiente para leer esto, lean al menos la documentación que reciben.

Sra. Concejales Yolanda Yáñez: Yo me inhabilito porque tengo un familiar que es funcionario municipal.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Inhabilita

Sr. Manuel Catalán Aranda: Abstiene

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 180 /2013/ El H. Concejo Municipal, con 4 votos a favor una abstención del Sr. Manuel Catalán Aranda, y la Inhabilidad de la Sra. Yolanda Yáñez Maldonado, acuerdan aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2014 – 2015, presentado por la presidenta del Comité Técnico Municipal, Sra. Mariela Cea Sánchez.

9.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Reglamento de Ayuda Social, solicitado a través del Ordinario N° 310 de fecha 23.12.2013, del Jefe (s) del Departamento Social, Señora Catalina Chacón Espinoza.

Sr. Alcalde: Corresponde señores concejales ver solicitud de aprobación, “Reglamento de Ayuda Social”, este reglamento tengo entendido fue analizado ya en la comisión social con la participación de la mayoría de los concejales, se modificaron algunos montos respecto del actual que estaba vigente.

Concejal Yáñez, Ud. como presidente de la comisión, ¿tiene algo que informar?

Sra. Concejala Yolanda Yáñez: Efectivamente Alcalde, esto fue revisado y analizado en la comisión social con la participación de todos los concejales presentes, y si, se modificaron algunos montos.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, como es algo ya visto y analizado por Uds., vamos a votación teniendo presente las recomendaciones que se hacen en cuanto a los pilotos en casos de emergencia, que se ejecuten y cumplan como es debido, y a tomar en cuenta las sugerencias que también se hacen.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 181 /2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerdan aprobar el "Reglamento para el otorgamiento de ayudas sociales", presentado a través del Ord. N° 310 de fecha 23/12/2013, de la DIDECO, Sra. Catalina Chacón Espinoza.

9.1 BIS.- Se solicita acuerdo aprobación para pago asignación adicional a señores concejales de acuerdo al artículo 88 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sra. Concejala Antonieta Sandoval: Alcalde, esta es la última sesión ordinaria que tenemos este año, así que habría que someter a aprobación acuerdo por el artículo 88 de la Ley 18.695, artículo que contempla pago de una asignación adicional a todos los concejales que durante el año hayan asistido al menos, al 75% de las sesiones, eso se paga en Enero.

Sr. Alcalde: Señores concejales, la señora Antonieta está colocando este tema en la mesa, correspondería aprobarlo ahora, así que lo someteré a votación incorporándolo a la tabla como un punto BIS si les parece.

Sr. Concejala Fernando Gómez: Efectivamente Alcalde, ese artículo dice que cada concejal tendrá derecho a una asignación adicional correspondiente a 6 UTM siempre que hayan asistido al 75% de las sesiones celebradas durante el año.

Sr. Alcalde: Bien, entonces si todos están de acuerdo, vamos a votación señores concejales, nuestra secretaria municipal y ministra de fe que tome nota, se incorpora esto como punto BIS en la tabla.

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 182 /2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerdan aprobar la Asignación Adicional en la dieta de los Sres. Concejales, de conformidad al Art. 88° inciso 5 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

9.2 BIS.- Se solicita aprobación para el cambio de destino de la subvención otorgada al Club del Adulto Mayor Las Estrellas de Mirasol, por Actividad Recreativa Cultural en el Centro de Eventos Pao Pao.

Sr. Alcalde: Tengo una carta señores concejales del Club Adulto Mayor Las Estrellas de Mirasol, si Uds. recuerdan, ellos habían solicitado un cambio de destino para el uso de la subvención entregada que originalmente era para realizar un paseo a Doñihue, pero con motivo de temporada alta el presupuesto no les alcanzaba, y aquí se había decidido solicitarles que reintegraran la subvención y a principios de año se les entregaba de nuevo respetando por cierto, la que pudieran pedir por el 2014.

Pues bien, ellos están planteando ahora, que les autoricemos el uso de esos dineros para la realización de una actividad recreativa cultural en el centro de eventos Pao Pao.

Es un tema que todos conocen, así que someteré a votación acuerdo para autorizar cambio de destino solicitado, con el alcance que se les oriente luego para que puedan cumplir con la rendición correspondiente dentro del plazo establecido.

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 183 /2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerdan aprobar el cambio de destino de la subvención otorgada al Club del Adulto Mayor Las Estrellas de Mirasol, por Actividad Recreativa Cultural en el Centro de Eventos Pao Pao, solicitada por carta presentada por la organización beneficiada de fecha 13/12/2013.-

10.- Correspondencia Sr. Alcalde:

Señores concejales, informarles que he recibido una carta del señor Hans Kuckelkorn, quien a través de ella agradece el esfuerzo especial realizado por la municipalidad para mantener durante el paro de los funcionarios el servicio básico de recolección de basura en la comuna, demostrando Ud. cita la nota que donde hay buena voluntad siempre hay una solución, estas soluciones indica en su carta demuestran la existencia de un verdadero liderazgo.

Ahora bien agrega más adelante en la carta, mi interés en conversar con Ud. (alcalde), dice relación con la existencia de unos negocios en lo que era antiguamente la nave 1, están emplazados en un lugar que la Contraloría y Corte Suprema han ratificado como zona habitacional y área verde según lo establece el Plan Regulador Comunal vigente.

11.- Cuenta señores concejales.

11.1.- Cuenta Señor Concejales Manuel Catalán Aranda:

11.1.1.- Sr. Concejales Manuel Catalán: Alcalde, don Hans aquí presente, quiere si es posible decir algunas palabras, así que en mi cuenta yo le cederé unos minutos.

Sr. Alcalde: Bien concejal, ningún problema, don Hans tiene la palabra.

Hans: Lo que yo quiero conversar con Ud. señor Alcalde, es sobre cómo evitar tener que llegar nuevamente con un conflicto a los tribunales de justicia como ocurrió hace unos años.

Quiero dejar en claro primero que nada, que entiendo que la gente quiera hacer dinero, pero entiendo que en la comuna las cosas deben hacerse como corresponde y no que cada uno haga lo que quiere, o que se otorguen derechos que no debían otorgarse.

Decir que este mismo lugar donde existía antes la nave 1, que recuerdo nos llevó cuatro años sacarlo por la molestia que nos causaban a quienes residimos en ese sector, no por el negocio en sí, pero los dueños del negocio que existió ahí no entendieron nunca que nosotros queremos y tenemos derecho a vivir tranquilos (ruidos molestos- música).

Pues bien, el año pasado se otorgó permiso precario a un negocio de masajes por la temporada estival, en marzo tenía que retirarse pero aún continúa ahí hasta hoy, y es más, hay dos negocios más ahora.

Repito, no estoy en contra de las personas, porque la gente está haciendo algo que alguien permite que se haga (autoriza).

Si la Corte Suprema ya dijo, se pronunció en cuanto a que no se puede pasar sobre las normativas legales, también tengo asumido que recurrir a los tribunales de justicia nuevamente no demorara menos de cuatro años, por eso vengo en proponer lo siguiente:

Que la gente haga sus negocios, pero sin molestar, sin alterar la tranquilidad de los vecinos, sin colocar parlantes y música.

Que al llegar Marzo, hablamos del 31 de Marzo inclusive, esa gente se retira, al menos que debamos tener que esperar un nuevo pronunciamiento de los tribunales de justicia, de la Corte Suprema, instancias que en Chile yo confió mucho.

Decir a su vez señor Alcalde, señores concejales, que nosotros con mi señora siempre hemos estado dispuestos a cooperar con la comuna, por ejemplo en la construcción de unos baños públicos dignos, a la altura de una comuna como Algarrobo se merece, financiamos los estudios, diseños para eso pero entiendo surgió otra propuesta con el

proyecto remodelación borde costero, porque es una vergüenza ver desde nuestros dormitorios como se orinan o defecan en el muro de enfrente.

Vuelvo a repetir lo que estoy proponiendo, que la gente haga su negocio pero sin molestar a los vecinos con instalación de parlantes con música, que cuando termine el verano se retiren, que horario de funcionamiento sea desde las 10 u 11 de la mañana hasta no más allá de las 20 horas cada día, es lo que deseaba plantear, gracias por haberme escuchado.

11.1.2.- Sr. Concejal Manuel Catalán: Otro tema Alcalde, yo tengo en mi poder una carta de vecinos de Algarrobo Norte representados por la señora dirigente de Villa Esperanza Miriam Núñez Urbina, quienes manifiestan su preocupación por lo que está sucediendo con los módulos de alcantarillado.

Yo tengo entendido que eran 1.141 los módulos que se instalarían, cámara antejardín y uniones domiciliarias. Al respecto yo creo que la municipalidad debe exigir que se cumpla cabalmente con el contrato y se construyan los 1.141 módulos domiciliarios.

La señora Miriam Alcalde está aquí presente, le cederé la palabra para que plantee su inquietud en nombre de los vecinos.

Sr. Alcalde: Bien concejal, señora Miriam tiene la palabra.

Dirigente: Decir en primer lugar señor Alcalde, señores concejales, que yo trato todos los días con los maestros de la obra, ellos están por retirarse ya, están preparando las veredas cuando aún faltan varios módulos por instalar, eso nos preocupa y lo he venido a conversar en más de una ocasión con el señor Berrios de la DOM.

A la mayoría de las personas que no se les ha instalado el modulo, la empresa ha buscado todo tipo de excusas, pretextos para no hacerlo.

En mi comunidad Villa Esperanza es donde se han instalado más cámaras, y tengo el registro de las que faltan aún por instalar, y no es nuestro rol fiscalizar que las cosas se hagan bien.

Ahora, creo se debe ser consecuente con lo que se dice y hace, y digo esto porque el Sr. Berrios me dijo que no se colocaran más cámaras, y no se colocan no más me señalo, salvo las que sean de personas residentes y eso tampoco se cumplió.

Pasaron solo unos días y se fueron a colocar dos módulos, los trabajos se hicieron en un día, por tanto yo pregunté quien había dado la orden y se me respondió que había sido ordenado por el señor Berríos, resultado, mis vecinos se sienten discriminados, el 19 de Diciembre se instalaron dos módulos donde no había gente y no son residentes.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Alcalde, si bien estos no son fondos municipales, creo debemos preocuparnos de que los trabajos se hagan como corresponde, porque no sea que después se junten algunos vecinos y terminen demandando al municipio, precisamente por no haberse preocupado de que los trabajos se hicieran como corresponde.

Sr. Alcalde: Roberto Carlos Berrios (DOM), explíquenos cuál es la realidad al día de hoy de las obras Alcantarillado Algarrobo Norte.

DOM: Decir que de 1.141 uniones domiciliarias se hicieron 1.042, y como son a suma alzada deben hacerlas todas dice la Contraloría en dictámenes existentes, y de esas 1.042 hay 634 que no tienen cámaras instaladas.

Sobre las dos cámaras que hace mención la señora Miriam, yo hice un listado de 45 personas después de recurrir a la empresa, logrando que se instalaran 8 cámaras, entre ellas las dos a que se refirió, entre ellos un caso de una señora que había tenido a su mamá muy enferma.

Decir a su vez que las 1.141 uniones domiciliarias tenían que ser para residentes, no para casas de segunda vivienda, para residentes que viven efectivamente ahí y que no son más de 300 personas.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo creo que el señor Berrios no tiene culpa en esto, la empresa es la responsable, y teníamos una persona contratada para fiscalizar esto, que se hicieran los trabajos como corresponde, que se cumpla 100% el contrato y esa persona desapareció; ¿qué paso ahí Alcalde?

Sr. Alcalde: Renunció concejal, estaba estresado por lo mismo, mucha presión de la gente.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Ahora, a la empresa se le ha olvidado colocar módulos, pero les aseguro que no se les va a olvidar cobrar el trabajo, así que pedirle Alcalde al GORE (gobierno regional) que no entregue las boletas de garantía hasta que no se certifique que los trabajos fueron ejecutados como corresponde.

Sr. Alcalde: Yo creo Roberto que habría que consultar al GORE respecto de las obligaciones que tiene la empresa respecto de la instalación de las cámaras domiciliarias, saber cuáles son los procedimientos, los plazos, para poder dilucidar esto.

DOM: Hay gente que enfrenta el colector primario de Esva, en esos casos no conectaran uniones domiciliarias al colector primario porque no es parte del contrato.

Ahora, por contrato las UD (uniones domiciliarias) son 1.141 y se instalaron 1.042, pero por contrato se les debe pagar las 1.141, en el caso de las cámaras domiciliarias faltantes, 634, no se les va a pagar, así de simple.

Sr. Concejal Ramón Marín: Alcalde, aquí yo creo se debiera hacer una reunión con el encargado de la empresa, rayar la cancha, la única manera de llegar a un consenso con los vecinos, la empresa está viendo la parte financiera porque mientras menos cámaras hagan más son las ganancias, pero se debe tener en cuenta también que hay gente que se quiere aprovechar, residentes que no son residentes, una persona que no venía hace años, otro que viene solo 10 días en el año y quieren se les haga los trabajos cuando ellos estén disponibles.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Hay que buscar una solución armoniosa en esto Alcalde, esto aún no está finiquitado, recepcionado, por lo que todavía tiene solución, así que sugiero que a través de la comisión territorial se cite a los representantes de las empresas involucradas para abordar los pro y los contra.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Además entiendo que hay una boleta de garantía de por medio, ¿eso es así Roberto Carlos?

DOM: Si concejal, por 106 millones de pesos, está pendiente un pago por 200 millones más, las retenciones cuando las obras no están completas, entonces hay como 300 a 400 millones aun sin cancelar concejal.

11.2.- Cuenta Señora Concejal Yolanda Yáñez Maldonado:

11.2.1.- Por petición del encargado de deportes señor Alcalde, retirar unos escombros que están detrás del gimnasio, entiendo que ya lo había solicitado antes Jesús Sepúlveda.

11.2.2.- En calle Tierra del Fuego 1505, afuera de la casa de la señora Gudelia Vergara hay un contenedor de basura, y lamentablemente la gente va y le tira la basura a su patio, ella es un adulto mayor Alcalde, así que ver la posibilidad de desplazarlo de su ubicación actual.

11.3.- Cuenta Señor Concejal Carlos Tapia Avilés:

11.3.1.- En el Jardín Los Claveles Alcalde, una petición que me hicieran llegar, ver la posibilidad de implementar una rampla para los minusválidos, esto lo han planteado ya varias veces en otros períodos, hay niñas que son alumnas ahí que se movilizan en silla de ruedas, para que se gestione su instalación.

11.3.2.- Quiero ceder la palabra señor Alcalde a don Eduardo Mora quien desea plantear aquí un problema que le afecta desde hace mucho tiempo, el que si bien no es 100% municipal si el municipio aparece involucrado.

Sr. Alcalde: Bien concejal, tiene la palabra don Eduardo Mora.

Eduardo Mora: Nosotros participamos con mi esposa en Abril del 2012 en un curso invitados por la municipalidad de Algarrobo, donde se me entregó un computador (comprado) que al poco tiempo falló, se me entregó en reemplazo momentáneamente uno usado el cual también falló.

Desde hace un año y medio a la fecha me han tramitado sin ofrecer ninguna solución, sigo sin computador ni devolución del dinero que había cancelado, por ello solicité sin respuesta lamentablemente audiencia con el señor Alcalde quien derivó el problema a la señora Sandra Paola ex encargada de la OMIL, quien en mi presencia envió correo al dueño de la OTEC Nueva Vida quien a su vez es dueño de la empresa que vende los computadores y máquinas de coser, ventas que inserta en los cursos que realizan.

Cabe hacer presente que todos los computadores y máquinas de coser se han vendido en la municipalidad sin boleta ni factura, solo entregan un recibo como comprobante que compran en las librerías que dice "vale por".

Mi esposa falleció hace poco esperando el computador que compramos con mucho esfuerzo, y me pregunto si se podrá vivir y dormir tranquilo después de robarle a dos adultos mayores.

El dueño de la OTEC Raúl Silva Ovalle se jacta de ser muy amigo del Alcalde, y como una burla al entrar a la municipalidad me entregan un folleto que dice; por un buen trato al adulto mayor.

Quiero terminar dando las gracias al concejal Tapia quien al conocer mi problema accedió a ceder parte de su tiempo a mi persona, gente como él hace falta en la política, la señora Sandra Paola ha enviado innumerables correos a este señor sin respuesta.

Sr. Alcalde: Una aclaración, el señor Silva Ovalle no es mi amigo, lo aclaro por la forma en que Ud. lo dice, se presta para muchas interpretaciones, un Alcalde tiene muchos amigos, cuando deja de serlo, muy pocos.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Alcalde, el me comentó eso, que ese señor lo decía, se jactaba de eso, pero se entiende que él lo dice.

11.3.3.- Esta presente Alcalde el joven Gonzalo Canales quien quiere exponer un trabajo que desea realizar en la comuna.

Sr. Alcalde: Bien concejal, Gonzalo tiene la palabra.

Gonzalo: Sr. Alcalde, señores concejales, mi nombre es Gonzalo Canales y soy instructor en un deporte que se llama Capoeira, esto se remonta al año 1.600, cuando necesitaban en Brasil luchar contra los blancos, y para que no se dieran cuenta que estaban entrenando inventaron un arte marcial disfrazado con baile.

Yo vengo haciendo un trabajo desde Marzo en la comuna, tengo 12 alumnos y mi presencia aquí hoy es para solicitar ayuda porque estoy organizando el primer encuentro nacional acá en Algarrobo.

El Capoeira lleva a la inserción social, un poco de idioma, música, arte marcial por tanto lleva disciplina, la Capoeira en si es como todos los deportes juntos.

El profesor Jorge Vilches me ha facilitado dos salas de clases en el liceo Carlos Alessandri, tengo los buses que traerán a los niños de otras comunas, la comida, y lo que necesitamos de la comunidad es un permiso en algún lugar donde se pueda trabajar con unos 55 niños aproximadamente sin molestar a nadie, es la idea, y a su vez un permiso para realizar una caminata desde el liceo hasta la playa para difundir el Capoeira.

Había mandado una carta el 5 de Diciembre al señor Alcalde, pero al parecer se perdió, esta actividad se realizara los días 4 y 5 de Enero.

Sr. Alcalde: Bien Gonzalo, haga llegar nuevamente la solicitud para verla.

11.4.- Cuenta Señora Concejal Antonieta Sandoval:

11.4.1.- Informar que asistí a todas las actividades y eventos que fui invitada.

11.4.2.- Lo otro, hacer presente que donde parcharon frente a la cancha de patinaje, quedó un hoyo Alcalde para que lo revisen y rellenar, de lo contrario comenzara a desmoronarse nuevamente.

11.5.- Cuenta Señor Ramón Marín Sepúlveda:

11.5.1.- Tenía un tema que tratar Alcalde, pero como no está nuestra jurídico lo dejare pendiente, ahora cederé la palabra a las señoras Paola Galaz y Angélica García (agrupación comerciantes), ellas tienen un pequeño problema que a mi juicio es de fácil solución, se trata de recuperar un poco de espacio y arena en la playa del Canelo, hay un entrapamiento entre el municipio y la gobernación marítima.

Sr. Alcalde: Bien concejal, tienen la palabra.

Agrupación: Lo que ocurre es que nosotros solicitamos permiso para emparejar la arena de la playa y que se limpie un poco, nosotros llevamos como agrupación cada año unas máquinas para dejar a ras de los kioscos toda la arena, lo que ocurre es que en el invierno se ensucia la playa con barro, y resulta que los marinos quieren que nosotros solo hagamos eso en la orilla y ese trabajo no le sirve ni a nosotros ni a los turistas.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Y qué razón dan los marinos?

Agrupación: Lo que sucede es que el año pasado por el tema de los huiros, algas, una maquina municipal enterró huiros en la arena y los marinos piensan que fueron las maquinas que nosotros contratamos.

Sr. Concejal Ramón Marín: Además Alcalde les piden avisar con tiempo cuando vayan a realizar el trabajo para estar ellos presentes, supervisar lo que hacen, pero la maquina va cuando está desocupada por un tema de costos, les hacen una rebaja.

Sr. Alcalde: Bien, hay que verlo directamente con el Capitán de Puerto.

11.6.- Cuenta Señor Concejal Fernando Gómez Ceballos:

11.6.1.- Lo primero Alcalde, quiero proponer un acuerdo para fijar ahora la fecha de la próxima sesión del concejo municipal, lo que sucede es que el concejal Tapia debe viajar a Iquique representándonos en la final nacional del torneo senior amateur con el Club El Manzano, la propuesta es fijarla para el día 07.01.2014.

Sr. Alcalde: Bien concejal, si todos están de acuerdo en esto, fijamos para el día 7 y en esa sesión la fecha del próximo, está la idea que sea el Jueves 23.

11. BIS.- Se solicita acuerdo para modificar fecha primera sesión del H. Concejo Municipal 2014, para el día 07.01.2014 a solicitud del concejal Fernando Gómez Ceballos.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, todos de acuerdo, entonces vamos a votación para fijar primera sesión a realizarse el día 07.01.2014, y desearle suerte al concejal Tapia y a su club El Manzano.

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 184 /2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerdan aprobar el cambio de fecha de la 1° sesión Ordinaria del año 2014, la que queda fijada para el martes 7 de enero de 2013.

Sr. Alcalde: Concejal Gómez prosiga con su cuenta.

11.6.2.- Concejal Fernando Gómez: Gracias Alcalde.

Recordar que yo había solicitado un informe respecto de la existencia de las antenas ubicadas en el sector del Canelo, ¿qué ha pasado con eso?

Sr. Alcalde: La DOM (dirección de obras) concejal aun no me ha entregado el informe que les solicité.

11.6.3.- Concejal Fernando Gómez: ¿Qué pasa con el paso de cebra que había solicitado pintar frente a la pescadería Renacer Alcalde?

Sr. Alcalde: Vamos a reiterar la solicitud a Vialidad concejal.

11.6.4.- Concejal Fernando Gómez: Otro tema Alcalde, Ud. quedó en que se pronunciaría sobre una solicitud de la señora Javiera Carrera esposa de don Pedro Vera que ha venido aquí a exponer su situación antes, por el caso de la patente de alcohol Residencial y Restoran de Turismo, ¿qué ha pasado con eso?

Sr. Alcalde: Si concejal, le solicité pronunciamiento a la DOM sobre los requisitos a cumplir en eso.

11.6.5.- Concejal Fernando Gómez: Alcalde, hay una contribuyente de la comuna, la señora Clementina Poblete quien está solicitando una unión domiciliaria a un terreno que tiene, está presente su esposo aquí a quien le cederé unos minutos en mi cuenta para que plantee su problema, hablamos de una propiedad ubicada en Albatros.

Vecino: Lo que pasa señor Alcalde, señores concejales, es que en Albatros dentro de la calle Los Espinos a nosotros nos dejaron sin unión domiciliaria para el alcantarillado la empresa que hizo los trabajos, simplemente porque no quisieron, dijeron que ese sitio estaba conectado a un alcantarillado clandestino.

Quando le compramos el sitio al padre del concejal Tapia, había unas personas viviendo ahí que estaban conectadas porque existía un tubo de la matriz del alcantarillado, después cambiaron esa matriz y ahí nos dejaron sin conexión.

Sr. Alcalde: ¿Cuál es su solicitud para ser más específico?

Vecino: Necesito saber que se puede hacer en este caso con ese colector, porque no es razonable que en un sector que está totalmente urbanizado, se deje un sitio sin conexión al alcantarillado.

La empresa argumentó que como el sitio no estaba construido no necesitaba unión domiciliaria.

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿Qué sugiere Ud. o piensa que nosotros como municipio podamos hacer?

Vecino: No sé, yo solo estoy dando a conocer la situación.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Tiene que asesorar mejor a los contribuyentes concejal Gómez.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Momentito concejal, yo no asesoro a nadie, pero cuando un contribuyente tiene un problema y pide ayuda, es lógico que uno lo escuche y le brinde espacios para hacerse oír.

Ahora señor, yo le sugiero que Ud. se haga asesorar por quien corresponde, consulte por la factibilidad, y cuando tenga todo claro puede venir como cualquier otro contribuyente si cree que aquí se le puede ayudar u orientar, así lo hemos hecho siempre.

Vecino: Nosotros pedimos una factibilidad y se nos dijo que no tenía ese terreno, por lo que no se puede construir y me aburrí de venir a la DOM por una solución.

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿No está regularizado ese sector?

Vecino: Todos tienen alcantarillado, fue hecho en la época de la señora Alicia Mönckeberg, después al instalarse la nueva población al lado, ese alcantarillado colapsó y se hizo un nuevo alcantarillado.

Sr. Alcalde: Yo entiendo que la empresa no lo conectó, pero que puede hacer el municipio en ese caso, la empresa le dice ahora que debe costearlo de su bolsillo, la verdad es que yo no veo que pueda hacer la municipalidad en su caso, tendrá que solucionarlo en forma particular.

12.- Varios.

No hay.

Alcalde: No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 37 de Sesión Ordinaria N° 37 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 27.12.2013.



Jaime O. Galvez Fuenza
Alcalde



Paulina F. Moyano Mejías
Secretaria Municipal
Ministro de fe